
Introducción

Desde hace al menos dos décadas, estudiosos de la región han sistematizado la idea de que no existe una concepción unívoca de ésta, sino que su conceptualización está relacionada con el problema que se trata de comprender y el planteamiento teórico metodológico del investigador. Es un tema ampliamente tratado por Andrés Fábregas en el ensayo “El concepto de región en la literatura antropológica”; de allí que se admita, siguiendo la propuesta de Daniel Hiernaux, “la posibilidad de que se construyan diversas lógicas de procesos-tiempo-espacio, inclusive superpuestas, que definan las regiones”, tal como lo asienta en el artículo “Espacio-temporalidad y las regiones”.

Asimismo, de acuerdo con el fenómeno de estudio, la delimitación de la región podrá considerarse a partir de escalas diferentes, desde la espacialidad u organización del territorio generado por procesos sociales y su relación con el entorno particular, o desde afuera, es decir, distinguiendo relaciones históricas y sociales más amplias; dicha perspectiva de trabajo fue abordada en los años setenta por Alejandra Moreno y Enrique Florescano en *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*. De acuerdo con estos autores, “al aislarse la región de su contexto mayor y al omitirse la consideración de su dimensión histórica y dinámica, se pierden dos de los principales factores explicativos que podían dar cuenta de su verdadera peculiaridad”.

De tal suerte, la región es una construcción analítica, “buena para pensar”, como analiza Eric van Young en *Mexico's Regions: Comparative History and Development*. Casi todos los autores contemporáneos que han definido operativamente el término *región*, según sus distintas disciplinas, coinciden en señalar que la región no es una sustancia, un lugar donde suceden cosas –idea que también advierte Fernando Leal Carretero en “*Ubi region eius ratio*: notas para un concepto oportunista de región”–, sino procesos societarios particulares, tal como lo afirma

Hiernaux en el texto antes referido, “distinguibles de los que se ejercen en los espacios vecinos o distantes, respondiendo a una temporalidad propia y con una identidad propia”. Lo anterior sin que se pretenda aislar y homogeneizar a dicha región particular.

Quizá un buen ejemplo para comprender las relaciones que sostiene una región definida con procesos societarios localizados en otros territorios, es un texto ya clásico de Eric van Young: *Hacienda and Market Eighteenth Century México. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, en el que, si bien delimita la región Guadalajara en el siglo XVIII desde la demanda de productos alimenticios de esta creciente población —el área de mercado—, el autor reconoce que dicha espacialidad no es igual a la región económica de Guadalajara, la que se extiende mucho más allá de los límites neogallegos primero y de la Intendencia posteriormente.

En consecuencia, la comprensión de fenómenos socioculturales implica conocer su espacialidad, es decir, el territorio donde tienen lugar las prácticas de individuos y grupos y, consecuentemente, las formas espaciales y representaciones simbólicas producidas, pero sin perder de vista otros procesos que ocurren fuera del territorio en cuestión y que tienen influencia en él, cuando no lo orientan. El proyecto cultural de los gobiernos emanados de la revolución podría ser una muestra de esto.

En síntesis, de acuerdo con el problema que se pretende comprender y el planteamiento teórico-metodológico, la delimitación de la región puede resultar tanto de la construcción de conocimiento o como un instrumento de la planeación y la administración, empleado lo mismo por instituciones públicas que privadas, al igual que para la ejecución de decisiones políticas tomadas desde el Estado. En cualquier caso, al establecer una región se ponen en relación varias escalas.

Los textos que integran este número de *Estudios Jaliscienses* abordan la construcción de regiones desde la perspectiva arquitectónica, alejada de definiciones y modelos convencionales de región, cuyo rasgo característico es el desinterés respecto de consideraciones histórico-sociales, tales como los descritos por Juan José Palacios en un artículo de los años ochenta: “El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales”. Así, la construcción de regiones arquitectónicas en estos trabajos se erige a partir de la especificidad de procesos societarios y en concordancia con las dimensiones tiempo y espacio, incluido el análisis de la duración de los procesos que hicieron posible que dichas regiones se mantuvieran como tales durante cierto periodo y que en algunos casos se prolongaran en el tiempo.

Asimismo, es necesario advertir que el interés de los estudios realizados es distinto de aquellos cuyo objeto de observación y análisis es la arquitectura regional –la arquitectura perteneciente al lugar–; las reflexiones que se presentan, además de indagar acerca de las relaciones que se producen entre los miembros de una localidad, así como con su entorno, examinan interacciones esenciales que han existido entre un territorio particular con otros, es decir, con actores, ideas, actividades.

Por lo general, salvo en el caso de las obras excepcionales de las que sí conocemos a sus creadores, naturaleza y recursos, asociamos las formas arquitectónicas relacionadas exclusivamente con un territorio, o sea, referidas a aspectos socioculturales propios de una región ya dada y como una manera de adaptación al medio, incluida la morfología y los materiales con que fueron construidas. No obstante, existen innumerables ejemplos que ponen en evidencia la formación de una región arquitectónica constituida por lugares espacialmente separados pero conectados por hechos y acciones sociales: actividades económicas, administrativas, políticas y simbólicas, entre otras.

De tal suerte, las regiones arquitectónicas aquí delimitadas no son únicamente resultado de la actividad constructiva; su existencia material está constituida por distintos factores interrelacionados e interdependientes que acontecen o influyen en un territorio y que comprenden desde aspectos económicos y políticos hasta gustos, estilos o novedades impuestos a lo largo de un periodo determinado.

Es evidente que las formas arquitectónicas, por su naturaleza material, pueden perdurar más que la sociedad que las produjo –como bien lo advierten Daniel Hiernaux y Alicia Lindón en el artículo “El concepto de espacio y el análisis regional”–; lo cual, por una parte, alude a procesos sociales anteriores –tiempo pasado– y, por la otra, intervienen en el presente mediante la adaptación de nuevos usos, significados, valores, etcétera.

De esta manera, los artículos reunidos en este número dilucidan procesos sociales que conllevaron a la construcción de regiones arquitectónicas, tanto aquella manifiesta por muy corto periodo, como otras expandidas en el tiempo. El primer trabajo, elaborado por Lourdes Gómez Consuegra, analiza la imposición de un modelo urbano arquitectónico en dos territorios particulares de Hispanoamérica, durante la etapa fundacional en la primera mitad del siglo XVI y previo a la consolidación de estos lugares, que entonces formaban parte de una misma región desde el punto de vista de la metrópoli y de cuyo

proceso, sin embargo, resultaron dos ciudades muy distintas, Camagüey y Guadalajara, debido, sobre todo, a factores socioculturales y medioambientales; por su parte, Mauricio Romero en el segundo artículo plantea cómo en un inmueble religioso del siglo XVIII, la parroquia de Santa María de los Lagos –localidad que desde 1829 se denomina Lagos de Moreno–, se integraron formas arquitectónicas experimentadas en una región reconocida como de dimensión sociohistórica, que a la sazón incluía poblaciones cercanas –máxime del Bajío, Los Altos y Aguascalientes–, algunas de las cuales estaban conectadas por el Camino Real de Tierra Adentro, en tanto otras mediante el camino México-Guadalajara o la ruta Guadalajara-San Luis Potosí.

Los siguientes trabajos de Martín Checa-Artasu y de quien escribe esta introducción, definen la regionalidad –cualidad de ser región, según Van Young– a partir de fundamentos que, aunque trascienden la región, tienen especificidad en ésta. Es el caso de la creación de un templo católico de factura neogótica en la ciudad de Guadalajara, el Expiatorio del Santísimo Sacramento, desde la perspectiva del fortalecimiento de la Iglesia católica a finales del siglo XIX. Entre tanto, el último trabajo construye la región mediante la interrelación de ideas y formas generadas fuera del territorio, pero que son adoptadas en éste como parte de un proceso de consolidación de identidad regional, tal es el caso de los portales con arcos ojivales y polilobulados construidos en varios sitios urbanos del borde sureste del volcán de Fuego a finales del decimonónico.

Estrellita García Fernández
El Colegio de Jalisco
Universidad de Guadalajara